

**Reunión informativa con
investigadores del Instituto Nacional
de Salud Pública**

Dr. Mauricio Hernández Ávila

**Lunes 17 de septiembre, 2012
Auditorio “Guillermo Soberón”**

Contenido

1. **Estímulo a la Productividad Científica: Evaluación SNI 2012**
2. **Investigadores que Ingresaron, Permanecieron y Promovieron en el S N I**
3. **Memoria del retiro de investigación del mes de abril del 2012**
4. **Avance en el proceso de reconocimiento del INSP como CPI**
5. **Procesos administrativos institucionales para la correcta gestión y administración de proyectos de investigación**
6. **Seguridad**



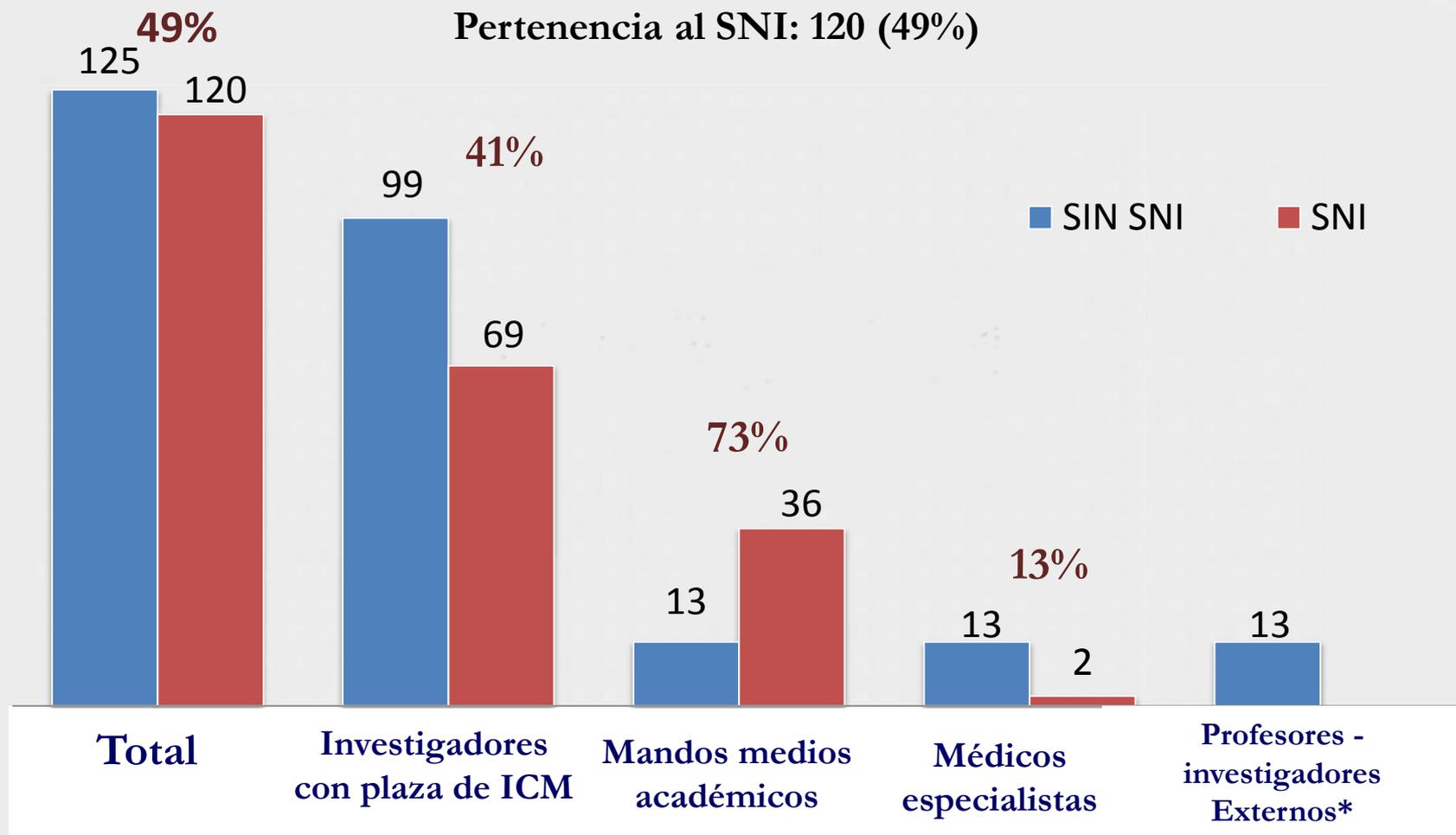
1. Estímulo a la Productividad Científica

Evaluación S N I 2012



SNI 2012

Personal académico en el INSP: 245



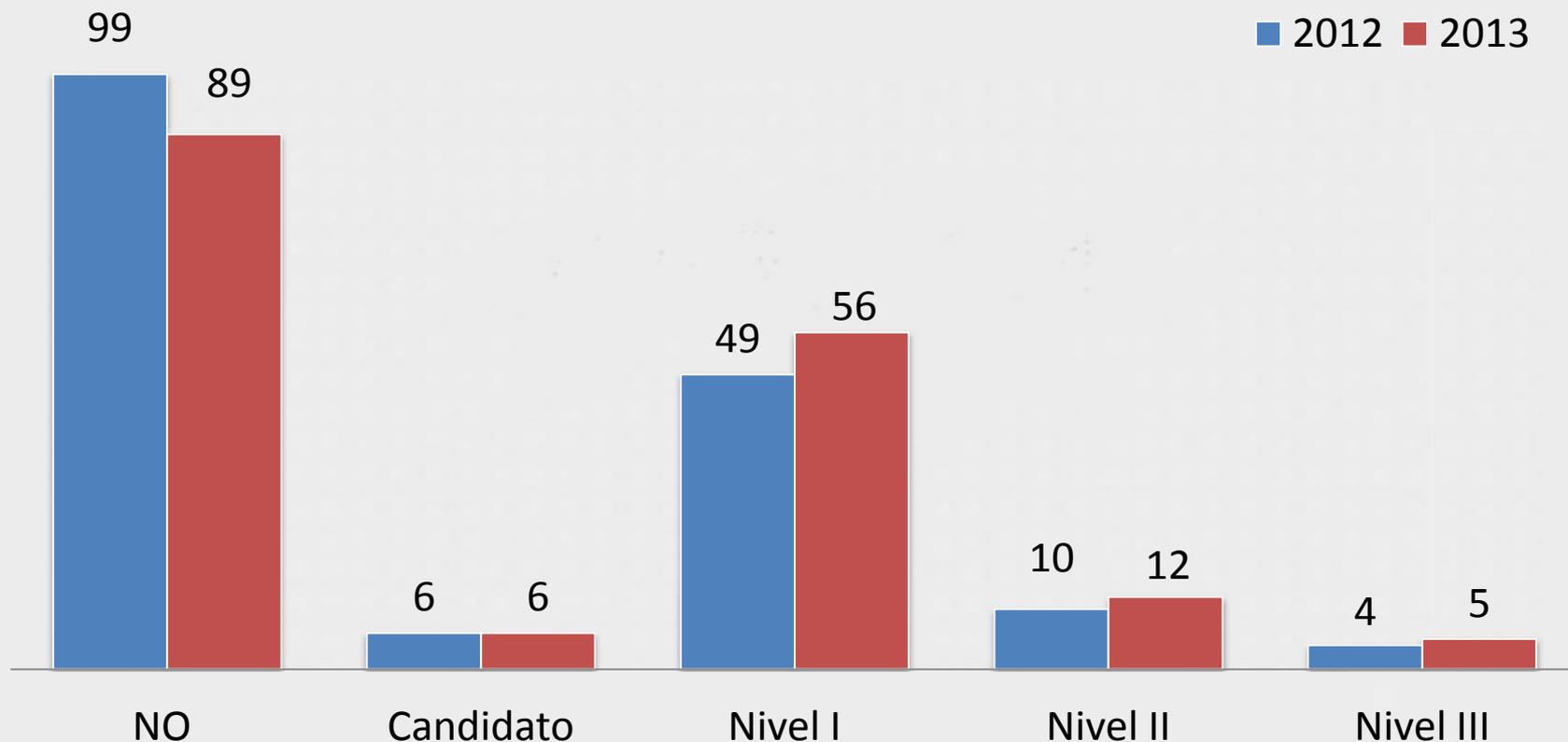
*Incluye: Investigadores Invitados, por Honorarios y Eméritos

Pertenencia al SNI 2012-2013

Investigadores con plaza de ICM

2012: 69/168 (41%)

2013: 79/168 (47%)



Estímulos a los Investigadores en Ciencias Médicas del INSP, 2012

Estimación porcentual por Centro

CENTRO	“n”	PRODUCTIVIDAD	PEDD	PERMANENCIA	PEDD +	SIN ESTIMULO
		%	%	%	PRODUCTIVIDAD	%
CISP	50	22	20	78	42	0
CISS	30	3.3	20	60	23	(5) 16.6
CRISP	14	14.3	28.6	64	43	0
CISEI	46	8.7	8.7	76	17	(3) 6.5
CINyS	17	11.8	5.9	94	18	0
CIEE	8	37.5	0	75	38	0
CENIDSP	3	-	-	100	-	0
Total	168	13.9	18.5	74.5	29.1	(8) 4.8



Investigadores que recibieron estímulo de productividad



Investigadores que obtuvieron el Estímulo a la Productividad Científica

CIEE



Betty Soledad Manrique Espinoza

ICM A



Aarón Salinas Rodriguez

ICM C



Sandra Gabriela Sosa Rubí

ICM C



Martha María Téllez Rojo Solis

ICM F

Investigadores que obtuvieron el Estímulo a la Productividad Científica

CINyS



Fabiola Mejía Rodríguez

ICM A



Florence Lise Théodore Rowleron

ICM B



Anabelle Yudith Bonvecchio Arenas

ICM C

Investigadores que obtuvieron el Estímulo a la Productividad Científica

CINyS



Francisco Armando García Guerra

ICM C



Teresa Shamah Levy

ICM D



Salvador Francisco Villalpando Hernández ICM F



Investigadores que obtuvieron el Estímulo a la Productividad Científica

CISEI



Leticia Dolores Ferreyra Reyes

ICM A



Rosa Victoria Pando Robles

ICM C



Ana Isabel Burguete García

ICM D



Jesús Martínez Barnetche

ICM D

Investigadores que obtuvieron el Estímulo a la Productividad Científica

CISEI



María del Carmen Rodríguez Gutiérrez

ICM D



Miguel Ángel Sánchez Alemán

ICM D



C. Juan Humberto Lanz Mendoza

ICM F



Mario Henry Rodríguez López

ICM F

Investigadores que obtuvieron el Estímulo a la Productividad Científica

CISP



Elga Filipa Amorin Claro de Castro

ICM A



José Luis Texcalac Sangrador

ICM A



Astrid Schilmann Halbinger

ICM B



Aremis Litai Villalobos Hernández

ICM C

Investigadores que obtuvieron el Estímulo a la Productividad Científica

CISP



Aurelio Cruz Valdez

ICM C



Héctor Gómez Dantes

ICM C



Manuel Quiterio Trenado

ICM C



Martín Lajous Loaeza

ICM C

Investigadores que obtuvieron el Estímulo a la Productividad Científica

CISP



Ma de Lourdes Eugenia Campero Cuenca ICM D



Ruy López Ridaura ICM D



Lizbeth Teresita López Carrillo ICM F



Carlos Jesús Conde González ICM F

Investigadores que obtuvieron el Estímulo a la Productividad Científica

CISP



Tonatiuh Barrientos Gutiérrez

ICM C



Claudia Amelia Díaz Olavarrieta

ICM D



Gabriela Torres Mejía

ICM D



Horacio Riojas Rodríguez

ICM D

Investigadores que obtuvieron el Estímulo a la Productividad Científica

CISS



Clara Juárez Ramírez

ICM C



Octavio Gómez Dantes

ICM D



Hortensia Reyes Morales

ICM D



Investigadores que obtuvieron el Estímulo a la Productividad Científica

CRISP



Carlos Félix Marina Fernández

ICM C



Juan Guillermo Bond Compeán

ICM D

2. Investigadores que Ingresaron,
Permanecieron y
Promovieron en el S N I, 2012



Investigadores que Ingresaron, Permanecieron y Promovieron en el S N I

CIEE



Betty Soledad Manrique Espinoza

Nivel I



Aarón Salinas Rodriguez

Nivel I



Héctor Manuel Lamadrid Figueroa

Nivel I

Baruch Rodríguez Ramírez

Candidato

Investigadores que Ingresaron, Permanecieron y Promovieron en el S N I

CINyS



Sonia Lizeth Hernández Cordero

Nivel I



Yaveth Adriana Lara Zamudio

Candidato



Anabelle Yudith Bonvecchio Arenas

Nivel I

Investigadores que Ingresaron, Permanecieron y Promovieron en el S N I

CINyS



Nayeli Macías Morales

Nivel I



Teresa Shamah Levy

Nivel I



Verónica Mundo Rosas

Nivel I



Investigadores que Ingresaron, Permanecieron y Promovieron en el S N I

CISEI



Irma Gabriela Echániz Aviles

Nivel I



Rosa Victoria Pando Robles

Nivel I



Jesús Ulises Garza Ramos Martínez

Nivel I



José Ramos Castañeda

Nivel II



Investigadores que Ingresaron, Permanecieron y Promovieron en el S N I

CISEI



Víctor Hugo Bermúdez Morales

Nivel I



Miguel Ángel Sánchez Alemán

Nivel I



C. Juan Humberto Lanz Mendoza

Nivel II



Lilia Chihu Amparán

Nivel I



Humberto Barrios Camacho

Nivel I

Investigadores que Ingresaron, Permanecieron y Promovieron en el S N I

CISP



Alfonso Carreón Rodríguez

Candidato



Elga Filipa Amorin Claro de Castro

Candidato



Aurelio Cruz Valdez

Nivel I



Carlos Jesús Conde González

Nivel II

Investigadores que Ingresaron, Permanecieron y Promovieron en el S N I

CISP



Eduardo Salazar Martínez

Nivel I



Martín Lajous Loaeza

Nivel I



María Rosalba Rojas Martínez

Nivel II



Celia M. Alpuche Aranda

Nivel II

Investigadores que Ingresaron, Permanecieron y Promovieron en el S N I

CISP



Angélica Rocío Ángeles Llerenas

Nivel I



Lourdes E. Campero Cuenca

Nivel I



Luz María González Robledo

Nivel I



Rocío Rodríguez Valentín

Candidato



Investigadores que Ingresaron, Permanecieron y Promovieron en el S N I

CISP



Astrid Schilmann Halbinger

Nivel I



María del Pilar Hernández Nevarez

Nivel I

CENIDSP



Lina Sofía Palacio Mejía

Nivel I



Investigadores que Ingresaron, Permanecieron y Promovieron en el S N I

CISS



Álvaro Javier Idrovo Valendia

Nivel I



César Infante Xibillé

Nivel II



Miguel Ángel González Block

Nivel I



Veronika Josefa Wirtz

Nivel I



Abel Armando Arredondo López

Nivel III

Investigadores que Ingresaron, Permanecieron y Promovieron en el SNI

CRISP



Antonio Trejo Acevedo

Nivel I



Mauricio Casas Martínez

Nivel I



Carlos Félix Marina Fernández

Nivel I



3. Memoria del retiro de investigación del mes de abril del 2012



4. Avance en el proceso de reconocimiento del INSP como Centro Público de Investigación



4. Avance en el proceso de reconocimiento del INSP como CPI

El INSP está gestionando el “*reconocimiento*” como Centro Público de Investigación ante distintas instituciones:



- *H. Junta de Gobierno del INSP.*



- *Oficina del C. Secretario del ramo*
- *Dirección General de Programación y Presupuesto*
- *Coordinación General de Asuntos Jurídicos de la SSA*



- *Oficina del C. Secretario del ramo*
- *Oficina del C Subsecretario de Egresos*
- *Dirección General de Programación y Presupuesto A*



- *Dirección General*
- *Dirección Adjunta de Centros de Investigación*
- *Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos*
- *Dirección de Coordinación Sectorial*



- *Oficina del C. Secretario del Ramo*
- *Unidad de Asuntos Jurídicos*

Una vez obtenido el *“reconocimiento”* como
Centro Público de Investigación:

No cambiamos nuestra naturaleza jurídica,
seguiremos sectorizados a salud



Este reconocimiento permitirá:

- Integrar la **primera institución en salud** al Sistema CPI
- **Redimensionar** las actividades de investigación-docencia-servicio del INSP.
- Mejorar competitividad para **contrataciones de investigadores** de diversas disciplinas.
 - **Incentivos y mejores evaluaciones**
- **Autonomía** de decisión técnica, operativa y administrativa y establecimiento y operación de los Fondos de Investigación
 - **Mayor efectividad en el uso de recursos autogenerados**
- Participar de los **beneficios y oportunidades** de la LCYT.



Ventajas estratégicas

Constituir el **fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico** permitirá :

- Pago de proyectos
- Pago de estímulos
- Contratación de personal por tiempo determinado
- Financiamiento o complemento de financiamiento de proyectos
- A los proyectos que operan a través del fondo NO se les aplican las restricciones de la Ley de Adquisiciones
- Incorporar los recursos autogenerados o excedentes al Fondo de Investigación



¿En dónde estamos?

- ✓ Se completaron las entrevistas con el Secretario Chertorivsky, el Secretario Meade, el Subsecretario Treviño (SHCP), el Secretario Morgan y José Enrique Villa (CONACyT).
- ✓ El INSP cuenta con la **autorización de procedencia presupuestaria de la SHCP, según comunicado del 16-08-2012**
- ✓ El 20 de agosto de 2012 , fue aprobada por unanimidad la solicitud de opinión al **Foro Consultivo Científico y Tecnológico A.C.**
- ✓ Esta resolución del Foro será sometida para aprobación del **Órgano de Gobierno del CONACyT**, del mes de octubre del 2012.
- ✓ Integración del **Convenio de Administración de Resultados (CAR)**, con VoBo de CONACYT y SHCP



FCCyT/ 119/12
México, D.F., a 22 de agosto de 2012

Dr. José Enrique Villa Rivera
Director General del CONACYT
Presente

Estimado Dr. Villa:

Con fundamento a lo establecido en los artículos 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología, 2 fracción XIV de la Ley Orgánica del CONACYT y 5 fracción XI, 19 fracción VIII y 23 fracción VII del Estatuto Orgánico del CONACYT se emite la opinión que solicita el Dr. Eugenio Cetina, Director Adjunto de Centros de Investigación del CONACYT mediante oficio GOOO/12/201 del 3 de julio de 2012, relativa a que el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) se constituya como centro público de investigación (CPI).

Al respecto, le comunico que con fecha 20 de agosto se convocó a una reunión especial de la Mesa Directiva a fin de que los consejeros obtuvieran información adicional a la presentada por el CONACYT y se aclararan sus dudas en relación a posibles cambios en las actividades, funciones, servicios y capacidades del INSP en el caso de constituirse como CPI.

A la reunión asistieron, además de los representantes de la Mesa Directiva, la Lic. Alba Alicia Mora de la Dirección Adjunta de Centros del CONACYT, el Dr. Mauricio Hernández Ávila, Director General del INSP, Dr. Armando Vieyra, Dra. Laura Magaña, Dr. Eduardo Lazcano y Dra. Magdalena Castro, funcionarios del mismo Instituto.

Como resultado de la reunión, se acordó de manera unánime apoyar la propuesta de que el INSP se transforme en un centro público de investigación y se sugiere que se realice la transformación jurídica correspondiente en el presente año. Lo anterior, se expresa con el convencimiento de que la transformación contribuirá a asegurar la calidad de las actividades del INSP, así como su continuidad.

Sin otro particular por el momento, quedamos de usted

Atentamente

Dra. Gabriela Dutrénit B.
Coordinadora General

315-A- 03587

Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

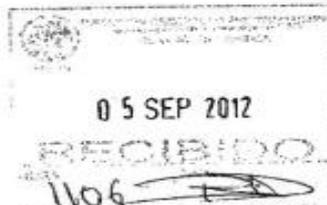


SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SHCP

México, D.F., 16 de agosto de 2012

LIC. BOGART MONTIEL REYNA
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto de la
Secretaría de Salud
Presente



Me refiero a su Oficio No. DGPOP/07/001915 de fecha 21 de junio del presente, mediante el cual solicita a esta Secretaría, el visto bueno para que el Instituto Nacional de Salud Pública pueda obtener el reconocimiento de Centro Público de Investigación, ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); lo anterior como parte de los requisitos establecidos en el artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología, y derivado del Acuerdo No. 0/01-2012-11 aprobado en la 77ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INSP, a través del cual se autoriza a su Director General realizar los trámites necesarios para solicitar el reconocimiento antes citado.

Al respecto, derivado del análisis de la información remitida, esta Dirección General considera pertinente realizar las siguientes observaciones:

1. En los términos del artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), se deberá contar con el reconocimiento como actividades de investigación científica y tecnológica, por resolución conjunta de los titulares del CONACYT y de la Dependencia coordinadora de sector, documento que no fue remitido en la información enviada.
2. En caso de que el Instituto se constituya como un Centro Público de Investigación, su régimen administrativo y presupuestario se modificará del siguiente modo:
 - a) El artículo 48 de la LCyT señala que, "Los centros públicos de investigación, gozarán de autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa en los términos de esa Ley, y de gestión presupuestaria de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables";
 - b) Asimismo, el artículo 56 de ese mismo ordenamiento dispone que "Los órganos de gobierno de los centros públicos de investigación, sesionarán cuando menos dos veces al año y tendrán las facultades que les confiere el instrumento legal de su creación y las siguientes atribuciones no delegables como se indica en las fracciones:
 - II. Aprobar sin que se requiera autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las adecuaciones presupuestarias a sus programas que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas;
 - IV. Decidir el uso y destino de los recursos autogenerados;

.../





SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SHCP

- 2 de 2 -

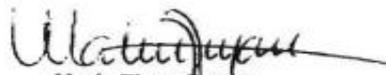
- IX. Aprobar y modificar la estructura básica de la entidad de acuerdo al monto total autorizado de su presupuesto de servicios personales, así como definir los lineamientos y normas para conformar la estructura ocupacional y salarial, las conversiones de plazas y renivelaciones de puestos y categorías conforme a las disposiciones legales aplicables; y
- XIV. Autorizar las erogaciones necesarias para el cumplimiento de su objeto, sin sujetarse a los criterios de racionalidad, establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 65, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; se considera procedente, desde el punto de vista presupuestario, que el Instituto Nacional de Salud Pública continúe con los trámites necesarios para obtener el reconocimiento de Centro Público de Investigación, ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

No omito señalar que las acciones que realice el ejecutor del gasto para efectos de la Ley de Ciencia y Tecnología, deberán realizarse con cargo a su presupuesto autorizado y no deberán implicar incremento al mismo para el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente,
La Directora General**


María Elena Reyna

Sin anexos.

l.c.c.p. C. Subsecretario de Egresos.- Presente.





Integración del Convenio de Administración por Resultados del INSP como CPI

Objeto: determinar las actividades de cada CPI, alcanzar sus metas y logro de los objetivos programados, buscando un ejercicio adecuado del gasto y rendición de cuentas.

- *Se regula en el artículo 59 de la LCyT.*

- Se realiza con base en un modelo acordado por la SHCP, SFP y CONACYT, integra **cinco anexos**

1. Programa de Mediano Plazo

<proyecciones multianuales financieras y de inversión>;

2. Programa Anual de Trabajo

<metas comprometidas, con base en indicadores de desempeño>;

3. Criterios e indicadores de desempeño y evaluación de resultados de actividades y proyectos

<aprobados por su órgano de gobierno>

4. Programa de Mejoramiento de la Gestión "PMG"

<de conformidad con la normativa específica que emita sobre la materia la SFP>

5. Indicadores de la Matriz del Marco Lógico

<determinados por la SHCP>



5. Procesos administrativos institucionales para la correcta gestión y administración de proyectos de investigación



Administración de proyectos de investigación

El INSP tiene tres fuentes de recursos:

Fiscales

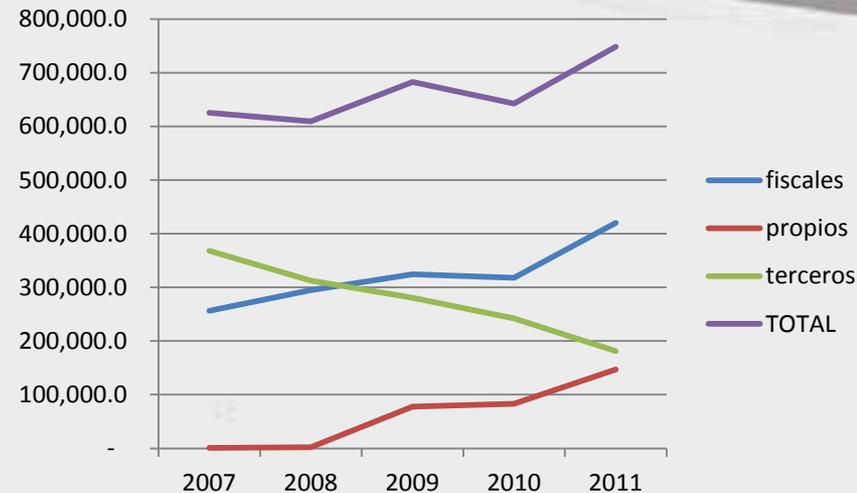
- Autorizados a través del **Presupuesto de Egresos de la Federación** provenientes del Ramo 12.

Terceros

- Aquellos puestos o disposición de los Institutos Nacionales de Salud por personas físicas o morales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, **para financiar proyectos de investigación.**

Propios

- Se captan por **concepto de servicios** que proporciona a otras instituciones (encuestas, capacitación, educación continua y posgrado)



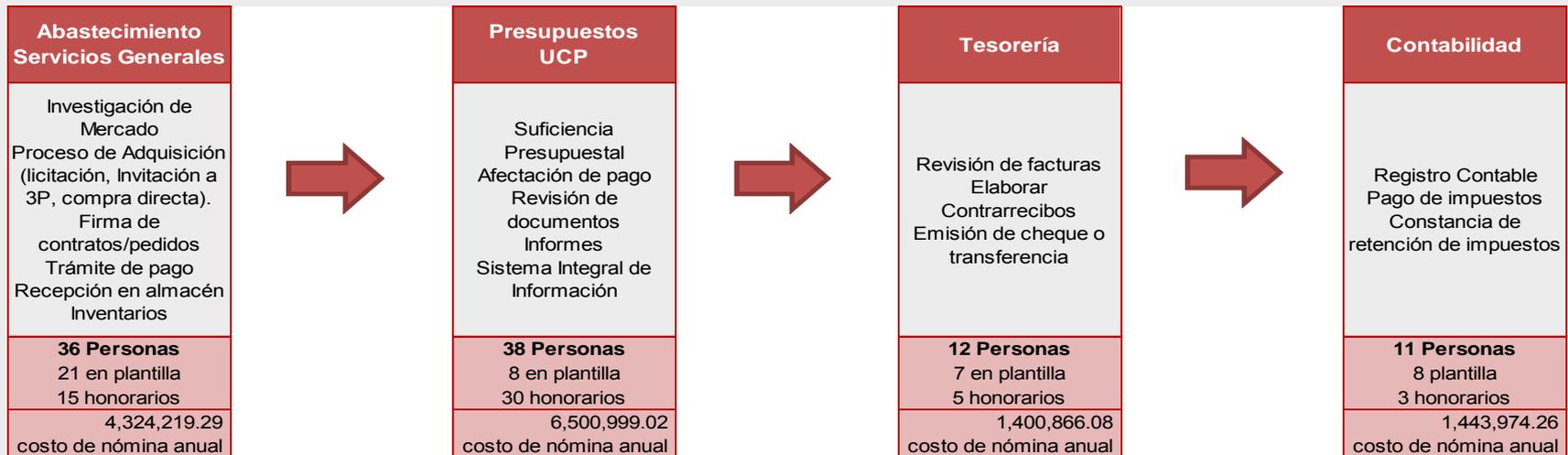
El INSP es muy exitoso en la captación de recursos autogenerados. En los últimos años el ingreso de 1 peso de recurso autogenerado es casi igual a 1 peso de recurso fiscal captado .

¿Cuál es el impacto del éxito de la captación de recursos sobre la administración?

Núm. de Proyectos y presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2011.

Propios		Terceros		Fiscales		Totales	
80 proyectos	137,994,589.00	316	186,640,351.00	Incluye ENSANUT	420,300,376.00	396	744,935,316.00

Nombre del trámite/Proceso	Propios		Terceros		Fiscales		Totales	
	Núm. Trámites	Monto						
Compras	158	6,666,759.17	1042	13,937,677.34	219	11,304,949.77	1419	31,909,386.28
Servicios	479	48,062,802.36	885	18,376,401.30	862	82,565,287.97	2226	149,004,491.63
Boletos de Avión	277	1,796,166.28	623	6,144,117.35	13	96,370.17	913	8,036,653.80
total	914		2550		1094		4558	188,950,531.71



¿Cuál es el rumbo que queremos tomar en la administración institucional?

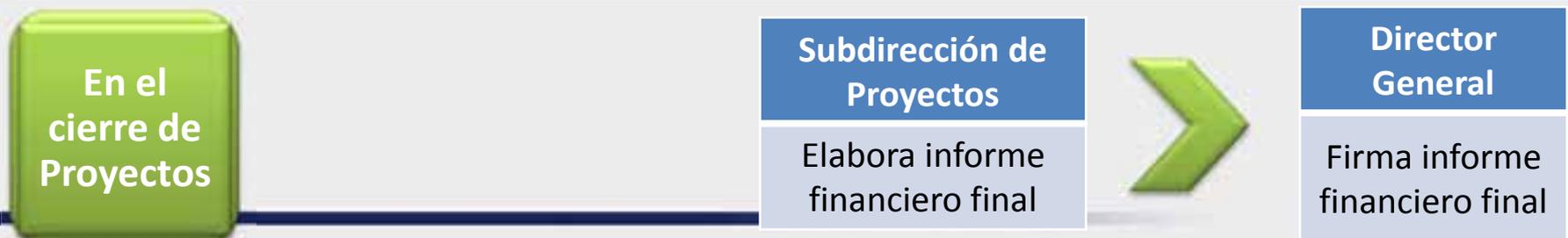
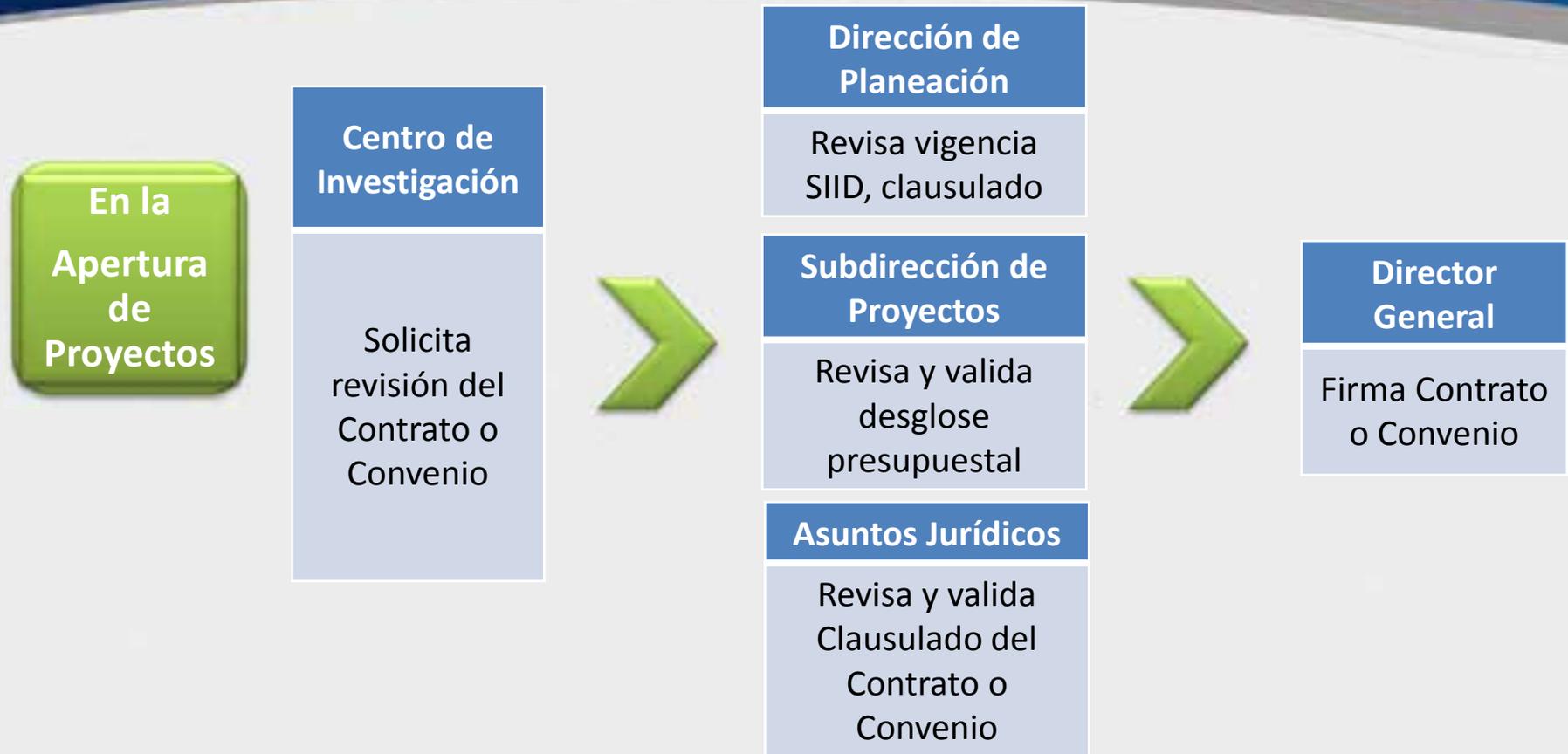
Los proyectos en los que estamos trabajando

1. Alineación a la estrategia institucional y Programa de Trabajo quinquenal.
2. Programa de Trabajo DAF 2013
3. Programa institucional para la gestión documental digitalizada.
4. Reingeniería de procesos, con enfoque al cliente.
5. Certificación de igualdad laboral entre Mujeres y Hombres
6. Mejora del clima laboral.
7. Oportunidades de desarrollo.
8. Fortalecimiento de las condiciones laborales de seguridad e higiene
9. Programa de Mantenimiento, de inversión y de obras.

El apoyo que necesitamos

1. Presupuestación invariablemente de costos indirectos de administración.
2. Cumplimiento y apego a la normatividad vigente y tiempos solicitados.
3. Disciplina administrativa en el manejo de fondos revolventes, comprobación de viáticos y otros gastos.
4. Canales de comunicación definidos entre DAF y Coordinaciones administrativas de las áreas sustantivas.
5. Representación legal exclusiva del Director General y personal facultado.

Firma de Convenios y/o contratos para llevar a cabo proyectos de investigación u otorgar servicios



6. Seguridad



Acciones estratégicas inmediatas del INSP

1. Integrarnos al *Consejo de Participación Ciudadana del Edo. de Morelos*
2. El INSP participará en el *Observatorio sobre seguridad* que la Secretaría de Seguridad Pública de Morelos está llevando a cabo con el CRIM y la UAEM
3. Gestionamos la impartición del taller **“Prevención de riesgos en tu entorno social”** por el Ing. Ernesto San Martín , Director General de Prevención del Delito y Participación de la Comunidad., SSP/ Morelos. *Viernes 28 de septiembre 10.00 a 11.30 am*



Acciones operativas inmediatas del INSP

1. Reforzaremos el acceso al ***estacionamiento institucional*** y los controles de registro de visitantes.
2. Reforzaremos la ***cerca perimetral*** en puntos endebles y de fácil acceso.
3. Estamos en la gestión de un ***cajero de Bancomer*** para protección de estudiantes e investigadores tarjetahabientes. (aproximadamente 2 meses)
4. Tenemos una avanzada negociación para contar un servicio de ***taxi seguro con tarifa preferencial*** a estudiantes, investigadores y trabajadores que vivan en zonas aledañas.
5. Programaremos ***rutas establecidas para transporte*** en tres horarios, uno matutino con arribo al INSP a las 9:00 hrs y salidas del INSP a las 16:00 y 19:00 hrs. (autobús Sultana).

Remodelación sanitarios





Reunión informativa con investigadores del Instituto Nacional de Salud Pública

Dr. Mauricio Hernández Ávila

**Lunes 17 de septiembre, 2012
Auditorio “Guillermo Soberón**